

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Agosto treinta de dos mil veintidós.

REF: DESACATO No. **1100131030272014-00331-00**

Téngase en cuenta el informe de secretaria que antecede de fecha 26 de agosto de 2022.

A fin de dar continuidad a este incidente de desacato, se decretan pruebas y como tal se tiene el fallo de tutela de fecha 26 de mayo de 2014, y los escritos procedentes de la Nueva EPS y de Kamex International SAS.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afbd0eaa8607199300844d21328d71b6c3c2ece11c12c61968e5e6181a8f12db**

Documento generado en 30/08/2022 08:52:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>